

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes de promoción efectuadas por los titulares de distintas dependencias de este Superior Tribunal y tendiendo en cuenta que las tareas que realizan resultan de apoyo a este Poder Judicial, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado.

El Sr. Oscar Yannielli Oficial Notificador del Poder Judicial solicita la promoción de los agentes Dardo Ruben Vera (Leg. Nº 248) y José Luis Cossio (Leg. Nº 229), en función del muy buen desempeño en sus funciones y que cumplen sus labores con abstracción, eficiencia y responsabilidad.

El Dr. Martín Adalberto Messmer, entonces titular de la Dirección Pericial del Poder Judicial, solicita la promoción de los agentes Daiana Caren Acosta (Leg. Nº 701), Sebastián Martín Gambini (Leg. Nº 572), Ignacio Javier Cubas (Leg. Nº 630), Gustavo Sotomayor (Leg. Nº 455) y Jorge Eduardo Páez (Leg. Nº 353) en virtud del buen desempeño laboral, excelente predisposición desarrollando las tareas con un elevado nivel de eficiencia y responsabilidad, esmero y dedicación.

El Dr. Alberto Enrique Marotta Prosecretario de la Oficina de Registros y Archivos del Distrito Judicial Sur, solicita la promoción del agente Ramón Ciriaco Rudaz (Leg. Nº 507), en función al desempeño laboral que demuestra el agente, responsabilidad, dedicación, respeto y cumplimiento de las tareas asignadas.

///

/// El Dr. Miguel Ángel Suarez, Prosecretario de la Oficina de Jurisprudencia del Distrito Judicial Sur, solicita la promoción de las agentes Marcela Gladys Atriz (Leg. N° 177) y Luciana Céfali (Leg. N° 439) en razón de mérito, responsabilidades y labor desempeñada por las mismas.

El Sr. Carlos Fabián López, titular de la Dirección de Comunicación Institucional del Superior Tribunal de Justicia, solicita la promoción de la agente Yamila Silvana Pichunman Velásquez (Leg. N° 752), debido a que desde su ingreso a esa Dirección se ha destacado por su alto compromiso con el trabajo asignado, eficiencia para desarrollarlo y su alto espíritu de colaboración. Ha asumido con responsabilidad la función de secundar las directivas.

La Dra. Maria Laura Rocamora, Subdirectora General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, solicita las promociones de los agentes María Aguilar Pereyra (Leg. N° 449), Natalia Soledad Cáceres (Leg. N° 583) y Mabel Andrade (Leg. N° 363), en base a su muy buen desempeño.

El Sr. Carlos Alberto Ciucarelli, Director de Ceremonial y Protocolo, solicita la promoción de la agente María José Flores (Leg. N° 365), ello atento a su excelente desempeño dentro del área; su predisposición y esmero en el cumplimiento de nuestras funciones han colaborado en gran medida en los resultados obtenidos en los diferentes eventos que se organizan en el ámbito del Poder Judicial.

La Sra. Vanesa Cagliero Cocumeri, titular de la Oficina de Planificación Estratégica Consensuada, solicita la promoción de la agente Karina Beatriz Borba (Leg. N° 202) en base a su desempeño.

En referencia a la Escuela Judicial, la Dra. María del Carmen Battaini, en su carácter de Directora de la misma, solicita la promoción de Adriana Delfina Mancilla, (Leg. N° 368) y la de la agente Andrea Giselda///

///Zanone (Leg. 475) atento a su buen desempeño.

En este sentido, toda vez que los agentes propuestos además de las condiciones resaltadas por sus titulares, registran una adecuada puntualidad y asistencia, así como también atienden la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Las presentes promociones surgen de la potestad constitucional de este Tribunal efectuar la misma en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142º de la Constitución Provincial, en el art. 36º inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1º del Reglamento de Concursos (Ac. 54/09).

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DISPONER** las siguientes promociones a partir del 1º julio de 2019:

- Dardo Ruben Vera (Leg. Nº 248) a Oficial Mayor N10 y José Luis Cossio (Leg. Nº 229) a Oficial Tercero E07 – Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Distrito Judicial Norte.
- Daiana Caren Acosta (Leg. Nº 701), a Oficial Cuarto E06, Sebastián Martín Gambini (Leg. Nº 572) a Oficial Cuarto E06, Ignacio Javier Cubas (Leg. Nº 630) a Oficial Tercero E07, Gustavo Sotomayor (Leg. Nº 455) a Oficial Cuarto E06 y Jorge Eduardo Páez (Leg. Nº 353) a Oficial Segundo E08 – Dirección Pericial Distrito Judicial Sur y Norte.
- Ramón Ciriaco Rudaz (Leg. Nº 507) a Oficial Tercero E07 – Prosecretaría de Registros y Archivos del Distrito Judicial Sur.
- Marcela Gladys Atriz (Leg. Nº 177) a Oficial Tercero E07 y Luciana Céfali (Leg. Nº 439) a Oficial Primero E09 – Oficina de Jurisprudencia del Distrito Judicial Sur.

///

///-Yamila Silvana Pichunman Velásquez (Leg. N° 752) a Oficial Cuarto E06 – Dirección de Comunicación Institucional del Superior Tribunal de Justicia.

- María Aguilar Pereyra (Leg. N° 449) a Oficial Segundo E08, Natalia Soledad Cáceres (Leg. N° 583) a Oficial Tercero E07 y Mabel Andrade (Leg. N° 363) a Oficial Mayor N10 – Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble Distrito Judicial Norte.
- María José Flores (Leg. N° 365) a Oficial Mayor N10 – Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.
- Karina Beatriz Borba (Leg. N° 202) a Oficial Mayor N10 – Oficina de Planificación Estratégica Consensuada.
- Adriana Delfina Mancilla (Leg. N° 368) a Oficial Mayor N10 y Giselda Andrea Zanone (Leg. N° 475) a Oficial Tercero N07 - Escuela Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

Firman:       Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
                  Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)  
                  Dra. Jessica Name (Secretaria)